

PRESENTACIÓN Electrónica desde la intranet o a través de la sede electrónica de la JCCM. | **MÉRITOS** Los servicios prestados en CLM serán comprobados de oficio. La documentación acreditativa debe digitalizarse. | **PARTICULARIDADES** En intranet hay que anular peticiones anteriores de manera que solo haya 1 solicitud por anexo. | **SIN PLAZO** violencia género, discapacidad >50%, enfermedad grave/humanitarias sobrevenidas, cargo electo. | **PROBLEMAS TÉCNICOS / DUDAS** procesos.edu@jccm.es ANEXO F=código de centros

RESUMEN Y ORDEN DE PRELACIÓN convocatoria 2025 para curso 25-26

PLAZO DE SOLICITUDES: 03/04/25 al 16/04/25 ambos incluidos

ORDEN DE PRELACIÓN DELEGACIONES

- 1º Violencia género,
- 2º Graves.
- 3º Humanitarias propias.
- 4º Humanitarias familiar.
- 5º Conciliación.

ORDEN DE ADJUDICACIÓN SI UNA PERSONA PIDE VARIAS

- 1º Puesto específico en el orden de la convocatoria.
- 2º Violencia género.
- 3º Grave.
- 4º Humanitarias propias.
- 5º Humanitarias familiar.
- 6º Conciliación.



comisión méritos



favorable/no

ORDEN DE PRELACIÓN TEÓRICO (inst. inicio curso)

- 1º Readscripción definitiva de suprimidos en su mismo centro.
- 2º Adscripción provisional de suprimidos y desplazados en su mismo centro.
- 3º Suprimidos.
- 4º Desplazados.
- 5º Expectativas.
- 6º Funcionarios de carrera reingresados al servicio activo (desde situaciones que han supuesto pérdida de destino definitivo).
- 7º CCSS: a puestos específicos (tanto de convocatoria general como de convocatorias específicas), CCSS por violencia de género, CCSS especiales por discapacidad o grave enfermedad.
- 8º Concursillo.
- 9º CCSS humanitarias (primero por enfermedad propia y después por enfermedad de familiar).
- 10º CCSS por conciliación de la vida familiar y laboral.
- 11º En prácticas.
- 12º Personal funcionario interino.

DUDAS HABITUALES EN EL PROCESO

¿Entendemos que aquellas plazas que se renuevan son "bloqueadas" para los actos públicos? **Sí *salvo suprimidos/as en el centro.**

¿Este año puede alguien de fuera de CLM pedir CCSS FP? ¿Y alguien de CLM que no sea renovar? **No pueden ???**

¿Qué ocurre en FP cuando hay más solicitudes que plazas? ¿Se desempata por antigüedad? **Por antigüedad, sin aplicar la sentencia del CGT, de contar la antigüedad del personal interino pero aplicando la interpretación CGT en integración.**

¿Quedan a extinguir las CCSS de FP Dual? ***Se ha ampliado el criterio de extinción del año pasado**

¿Qué ocurre con las nuevas -no renovación- de enfermedad grave, cuál es su orden de prelación? **Como hasta ahora.**

¿Qué ocurre con las otras CCSS no reguladas aquí? (Centro de Menores; AE Hospitalaria y Domiciliaria; Equipo de dinamizadores de la transformación digital; Aulas del futuro; Comunidad Aprendizaje (La Paz y Entre Culturas) ... **Son competencia de la Dirección General de Inclusión, no de Personal. Se negociarán más adelante.**

En general, en el caso de que haya más de un o una solicitante-adjudicatario/a de comisión de servicio del mismo tipo y en idéntico supuesto, la asignación concreta de destino se hará dando prioridad al que posea mayor antigüedad en el cuerpo como func. de carrera.

Y en general, la RENOVACIÓN de la plaza prevalece a la concurrencia SIEMPRE. Este año funcionarios en prácticas sí podrán concurrir (para el siguiente curso) si han superado la fase. EN GENERAL, SOLO EXISTE UNA ADJUDICACIÓN EN LOS PROCESOS.

1 I.1 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | NO PARA FUERA DE CLM
Centros de nueva creación Anexo I
Equipo directivo. Cód1702 máx. 4 cursos escolares. Secr. y Jef deben tener destino en CLM a 1/09/25.

1 I.2 CCSS PUESTO ESPECÍFICO |
Cargos electos Corp. Local
Dirigirlas a la Delegación donde se ejerce el cargo
Alcaldes, concejales y diputados provinciales.
Cód0205 Anexo I. Copia del acta nombramiento en vigor.

1 I.3 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
CRIEC
Requiere inglés *C1 SEC. Cód1403. VºBº director para seguir. Informe favorable. Anexo III en Cuenca.

1 I.4 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
Red Educal-CLM
ISO 9001. VºBº director. 1 persona/centro.
Cód2510 Anexo A Anexo II

1 I.5 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN *
CICLOS FORMATIVOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
Anexo II, cód2115. Renovación (máx. 4 años) (Anexo A).
VºBº director.

1 I.6 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | ??? SOLO RENOVACIÓN
FP DUAL o DUAL INTENSIVA. VºBº director (Anexo A).
Cód2511 Anexo II. Para responsables de tutoría en FP dual comenzada 23/24 y 24/25, que se extienden 25/26; más tutores cuyos proyectos pasan a ser FP dual intensiva.

1 I.7 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
Residencias escolares
Cód2002 Anexo I. Solicitud donde en la provincia donde se encuentre el centro solicitado.

IMPORTANTE

- Las CCSS que se permiten pedir desde otras CCAA son: I (puestos específicos*FP I.5), II (graves), III (humanitarias) y las de violencia de género; no las de conciliación ni centros nueva creación*. Debe existir un informe favorable desde la CCAA de origen (tienen diversos protocolos). CLM 1º autoriza una ccss y luego -si es de otra CCAA- solicita autorización a esta de origen.
- Deben ser titulares de la especialidad y dependen de la existencia de vacante, si se incorpora la persona titular quedan revocadas. Solo puede haber una adjudicación.
- Datos 2024: 1695 concursillo, 1393 ccss (de 2634 solicitudes), 2192 cgt. Datos 2025: 3000 solicitudes (2400 estimadas).
- La declaración jurada/responsable para familiar a cargo es "insuficiente", hace falta: empadronamiento y *certificados hermanos/as (...).
- Se puede recurrir el informe desfavorable, el problema es que pasa un tiempo hasta que se recibe la notificación individual.
- Se permiten coger jornadas parciales.
- No se permite juntar 2 medias jornadas ni siquiera en la misma localidad.
- Para cuidado de familiares con discapacidad el grado de discapacidad será al menos el 33 %.
- NOVEDADES: cambio I.5 FP, este año todas las provincias deben sacar plazas disponibles para cambio de provincia.
- EN ESTUDIO A FUTURO: "concursete" asignación telemática regional de los actos públicos de verano, incluida la expectativa de destino, en este caso el cuerpo de maestros no se podrían circunscribir a una única provincia (y si hubiera una plaza "se la comerían con patatas" en toda CLM).

1 I.8 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
British, Bachiller-Baccalauréat. Cód2515-2516. Anexo III. Máx. solicitudes de 2 provincias (la gestión a cargo de la provincia con 1er orden). VºBº director para seguir. Informe favorable. (Anexo A). Anexo B.

1 I.9 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
"Ejército" gestionada por DG RRHH
7* plazas AE, 3 PGA, 4 IN, 1 FOL, 1 FR.
VºBº director para seguir. Anexo IV. Cód2517

1 I.10 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
TEA
Cód2512. PT y AL. Anexo III. Anexo C. Acreditar formación específica. Máx. 3 centros de preferencia, (la gestión a cargo de la provincia con 1er orden). Para quienes renuevan Anexo A, para las nuevas existe un proceso (...). VºBº director para seguir.

1 I.11 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
ONCE
Máx. 3 centros de preferencia, (la gestión a cargo de la provincia con 1er orden). Para PT o AL. Cód2503. VºBº Inspección para seguir. Informe favorable. Anexo E. Anexo III.

1 I.12 CCSS PUESTO ESPECÍFICO | RENOVACIÓN
COMUNIDAD APRENDIZAJE
Cód2521. VºBº director para seguir. Informe favorable. Anexo A para quienes renuevan. Anexo D.

1 V. INSPECCIÓN | NO PARA PERSONAL FUERA DE CLM
Solo funcionariado de carrera IE de CLM Cód2410

1 II. CCSS ENFERMEDAD GRAVE / DISCAPACIDAD | RENOVACIÓN Discapacidad (mín. 50%)

3 Se crea una Comisión Especial en el Comité SL. Anexo VI Cód2518. Se puede solicitar en cualquier momento. Tienen carácter indefinido salvo: supresión plaza, CGT, suprimido/despl. del mismo centro o informe desfavorable del Comité. Se dirigen a la provincia donde existe el puesto solicitado.

5 III.1 y III.2 CCSS HUMANITARIAS | Enfermedad propia / familiar

- 1º propias. Cód0102. Anexo VI.
 - 2º familiar. Cód0105. Anexo VI. (1º grado consang.)
- Por orden antigüedad en el cuerpo como func. de carrera ambas y nota. Necesitan informe favorable Inspección Médica. No será posible obtener destino en aquella localidad en la que el interesado/a tenga su residencia y destino y, además, reciba tratamiento médico. Si te dan concursillo, no cabrá solicitar ccss humanitaria si se fundamenta en una situación preexistente (no sobrevenida) a la resolución de dicho proceso. Pueden llegar durante el curso (jubilaciones, bajas, ...). Pueden pedirte más papeles, como un certificado de tus hermanos/as de que eres tú quien atiende en esas circunstancias (...) además del empadronamiento en tu casa. Dirigirlas a la Delegación donde se trabajó. Una vez finalizado el plazo, si se ha realizado la solicitud durante el plazo, si falta por aportar documentación, no hay que realizar una nueva solicitud, hay que añadir la documentación referida a la solicitud original.

5 IV. CCSS CONCILIACIÓN | NO PARA FUERA DE CLM
Vida familiar y laboral

- Necesitan informe favorable la Comisión. Anexo V. Dirigirlas a la Delegación donde se trabajó en 24-25.
- IV.2 Cumplimiento medidas judiciales en separación/divorcio. Cód0141
- IV.3 Maternidad (embarazo riesgo/tratamientos médicos). Cód0142. Requiere informe favorable Insp. Médica.
- IV.4 Cuidado de familiares con discapacidad (>33%). Cód0143.
- IV.5 Cuidado hijos menores de 6 años, (1 +75km). Cód0144.
- IV.6 Cuidado hijos menores de 6 años (1,+200km.). Cód0148.
- IV.7 Cuidado ascendientes 1er grado por edad. Cód0145.
- IV.8 Enfermedad familiar 2º grado consang. y 1º afinidad. Cód0146.
- IV.9 Cuidado de hijos especial atención. Cód0147.

CCSS CONCILIACIÓN | Vida familiar y laboral

Violencia de género (con denuncia). Cód0101. No tienen plazo, pueden solicitarse en cualquier momento y no es necesario tener destino en CLM. La tramitación le corresponde a la DG RRHH. Podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante sentencia condenatoria, orden de protección, informe Ministerio Fiscal, servicios sociales, ...

1 Bloqueo plazas algunas prov.

2 Actos públicos verano: suprim., despl., reingr. prov., práct., despl. otras prov.

3 Ciertas CCSS

4 Concursillo

5 CCSS previas a la adjud. de interinos